

**FIDEICOMISO FINANCIERO FONDO DE  
FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE COLECTIVO  
SUBURBANO DE PASAJEROS**

ESTADOS FINANCIEROS  
POR EL EJERCICIO TERMINADO  
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016  
CON DICTAMEN DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

# FIDEICOMISO FINANCIERO FONDO DE FINANCIAMIENTO DEL TRANPORTE COLECTIVO SUBURBANO DE PASAJEROS

## CONTENIDO

- Dictamen del auditor independiente
- Estado de ganancias y pérdidas y otros resultados integrales
- Estado de posición financiera
- Estado de flujos de efectivo
- Notas explicativas a los estados financieros

## Abreviaturas

\$ Pesos Uruguayos

UI Unidades indexadas

US\$ Dólares Estadounidenses

## DICTAMEN DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

### **A los Señores EF Asset Management Administradora de Fondos de Inversión S.A. Fideicomiso Financiero Fondo de Financiamiento del Transporte Colectivo Suburbano de Pasajeros**

#### **1. Opinión**

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Fideicomiso Financiero Fondo de Financiamiento del Transporte Colectivo Suburbano de Pasajeros, que comprenden el estado de posición financiera al 31 de diciembre de 2016 y los correspondientes estados de ganancias y pérdidas y otros resultados integrales y de flujos de efectivo, expresados en pesos uruguayos, por el ejercicio finalizado en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros mencionados presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la posición financiera del Fideicomiso al 31 de diciembre de 2016, el resultado de sus operaciones y los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

#### **2. Bases para la opinión**

Hemos conducido nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA).

Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes del Fideicomiso de acuerdo con los requerimientos del Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con dicho Código. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para sustentar nuestra opinión.

#### **3. Responsabilidades del Fiduciario en relación con los estados financieros**

El Fiduciario es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las NIIF, y del control interno que el Fiduciario considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de diferencias significativas, debido a fraudes o errores.

En la preparación de los estados financieros, el Fiduciario es responsable de evaluar la capacidad del Fideicomiso de continuar como un negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el negocio en marcha y utilizando las bases contables de negocio en marcha, excepto si el Fiduciario tiene intención de liquidar el Fideicomiso o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

El Fiduciario es responsable de la supervisión del proceso de preparación de los estados financieros del Fideicomiso.

#### **4. Responsabilidades del auditor en relación con los estados financieros**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable acerca de que los estados financieros en su conjunto, están libres de diferencias significativas, debido a fraudes o errores, y emitir un dictamen de auditoría que incluya nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte las diferencias significativas en los estados financieros, cuando estas existan. Las diferencias pueden surgir debido a fraudes o errores y se consideran significativas si, individualmente o de forma conjunta, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios adopten basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría conducida de acuerdo con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría.

Adicionalmente:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de diferencias significativas en los estados financieros, debido a fraudes o errores, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para sustentar nuestra opinión. El riesgo de no detectar diferencias significativas debido a un fraude es más elevado que en el caso de diferencias significativas debidos a errores, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtendremos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Fideicomiso.

- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Fiduciario en los estados financieros.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por el Fiduciario, de las bases contables de negocio en marcha, y basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fideicomiso para continuar como un negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Fideicomiso deje de ser un negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran una presentación fiel de los mismos.
- Nos comunicamos con el Fiduciario en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de los procedimientos de auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Montevideo, 23 de marzo de 2017

Ernst & Young Uruguay  
  
**LEONARDO COSTA**  
CONTADOR PÚBLICO



**FIDEICOMISO FINANCIERO FONDO DE FINANCIAMIENTO DEL  
TRANSPORTE COLECTIVO SUBURBANO DE PASAJEROS**

Estado de ganancias y pérdidas y otros resultados integrales correspondiente  
al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016  
(Expresado en pesos uruguayos)

	<u>31/12/2016</u>	<u>31/12/2015</u>
<u>OPERACIONES CONTINUADAS</u>		
Intereses ganados	9.262.262	12.832.900
<u>GASTOS OPERATIVOS</u>		
Intereses perdidos	<u>(9.262.262)</u>	<u>(12.832.900)</u>
RESULTADO OPERATIVO	-	-
<u>RESULTADOS FINANCIEROS</u>		
INGRESOS FINANCIEROS		
Diferencia de cotización- ganada	24.347.238	36.354.550
COSTOS FINANCIEROS		
Diferencia de cotización- pérdida	<u>(24.347.238)</u>	<u>(36.354.550)</u>
	-	-
<u>RESULTADO DEL EJERCICIO POR OPERACIONES CONTINUADAS</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
<u>OTRO RESULTADO INTEGRAL</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
<u>RESULTADO INTEGRAL TOTAL DEL EJERCICIO</u>	<u><u>-</u></u>	<u><u>-</u></u>

Firmado a los efectos de su identificación

**Ernst & Young Uruguay**

**FIDEICOMISO FINANCIERO FONDO DE FINANCIAMIENTO DEL  
TRANSPORTE COLECTIVO SUBURBANO DE PASAJEROS**

Estado de posición financiera al 31 de diciembre de 2016

(Expresado en pesos uruguayos)

	<u>31/12/2016</u>	<u>31/12/2015</u>
<u>ACTIVO</u>		
<u>ACTIVO NO CORRIENTE</u>		
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar (Nota 3)	<u>46.917.719</u>	<u>179.908.383</u>
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	<u>46.917.719</u>	<u>179.908.383</u>
<u>ACTIVO CORRIENTE</u>		
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar (Notas 3)	148.640.114	132.421.437
Efectivo y equivalentes de efectivo	<u>12</u>	<u>752.593</u>
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	<u>148.640.126</u>	<u>133.174.030</u>
TOTAL ACTIVO	<u><u>195.557.845</u></u>	<u><u>313.082.413</u></u>
 <u>PATRIMONIO</u>		
TOTAL PATRIMONIO	<u>-</u>	<u>-</u>
 <u>PASIVO</u>		
<u>PASIVO NO CORRIENTE</u>		
Préstamos y otras deudas que devengan interés (Nota 4)	<u>46.917.719</u>	<u>179.908.384</u>
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	<u>46.917.719</u>	<u>179.908.384</u>
<u>PASIVO CORRIENTE</u>		
Préstamos y otras deudas que devengan interés (Nota 4)	148.320.089	132.563.700
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	<u>320.037</u>	<u>610.329</u>
TOTAL PASIVO CORRIENTE	<u>148.640.126</u>	<u>133.174.029</u>
TOTAL PASIVO	<u><u>195.557.845</u></u>	<u><u>313.082.413</u></u>

Firmado a los efectos de su identificación

**Ernst & Young Uruguay**

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros

**FIDEICOMISO FINANCIERO FONDO DE FINANCIAMIENTO DEL  
TRANSPORTE COLECTIVO SUBURBANO DE PASAJEROS**

Estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio  
terminado el 31 de diciembre de 2016  
(Expresado en pesos uruguayos)

<u>1. Flujo de fondos provenientes de actividades operativas</u>	<u>31/12/2016</u>	<u>31/12/2015</u>
Resultado del ejercicio por operaciones continuadas antes de impuesto a las ganancias	-	-
<u>Ajustes</u>		
Diferencia de cotización UI pérdida no realizada	24.347.238	36.354.550
Diferencia de cotización UI ganada no realizada	(24.347.238)	(36.354.550)
 <u>Cambios en activos y pasivos</u>		
Deudas comerciales y otras cuentas por pagar	(2.321.700)	(1.994.064)
Cobro por amortización de Capital e Intereses	149.970.713	140.245.218
Flujo neto de actividades de operación	<u>147.649.013</u>	<u>138.251.154</u>
<u>2. Flujo de efectivo por actividades de financiamiento</u>		
Pago por amortización de Capital e Intereses	(148.401.594)	(137.498.589)
Flujo neto de actividades de financiamiento	<u>(148.401.594)</u>	<u>(137.498.589)</u>
 <u>3. Variación en el flujo de efectivo y equivalentes de efectivo</u>	 (752.581)	 752.565
 <u>4. Saldo inicial de efectivo y equivalentes de efectivo</u>	 <u>752.593</u>	 <u>28</u>
 <u>5. Saldo final de efectivo y equivalentes de efectivo</u>	 <u><u>12</u></u>	 <u><u>752.593</u></u>

Firmado a los efectos de su identificación

Ernst & Young Uruguay

**FONDO DE FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE  
COLECTIVO SUBURBANO DE PASAJEROS  
FIDEICOMISO FINANCIERO**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

**NOTA 1 - INFORMACIÓN BÁSICA**

Mediante contrato celebrado el 6 de agosto de 2012, se constituyó el Fideicomiso FONDO DE FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE COLECTIVO SUBURBANO DE PASAJEROS FIDEICOMISO FINANCIERO (el “Fideicomiso”).

El 13 de noviembre de 2012 el Banco Central del Uruguay (BCU) autorizó la inscripción del Fideicomiso en el Registro del Mercado de Valores (Comunicación N° 2012/192).

A través del citado contrato el Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MTO), en su calidad de administrador del Fondo de Financiamiento del Transporte Colectivo Suburbano de Pasajeros, cede y transfiere a EF Asset Management Administradora de Fondos de Inversión S.A. (EFAM), en su calidad de Fiduciario del Fideicomiso, libre de obligaciones y gravámenes, la totalidad de los flujos de fondos a percibir por el Fondo a partir de la fecha del citado contrato por concepto de “Créditos”. Dichos “Créditos” corresponden a la contribución del 5 % de la recaudación bruta total de cada una de las Empresas de Transporte (COPSA, CUTCSA, COETC, UCOT, CASANOVA, SOLFY y RAINCOOP) proveniente de la venta de boletos por los servicios de transporte colectivo suburbano de pasajeros, y de los montos correspondientes a los subsidios abonados por la Administración Nacional de Educación Pública, el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, el Fideicomiso de Administración del Boleto creado en cumplimiento del Decreto N° 347/006 de 28 de setiembre de 2006, el Ministerio de Economía y Finanzas originado en la Ley 18.180 de 5 de octubre de 2007, así como proveniente de cualquier otro subsidio o compensación similar que pudiera establecerse en el futuro.

El activo del Fideicomiso está constituido por los derechos cedidos sobre estos “Créditos”.

En garantía del cumplimiento de las obligaciones derivadas del Contrato de Fideicomiso, se afectan los subsidios que las Empresas de Transporte tienen derecho a recibir del Fideicomiso de Administración del Boleto.

Por cuenta del Fideicomiso, EFAM emitió títulos escriturales representativos de deuda por un valor nominal de UI 210.000.000 (Unidades indexadas doscientos diez millones) para ser colocados en el mercado. Con fecha 23 de noviembre de 2012 la Bolsa de Valores de Montevideo resolvió autorizar la solicitud de EFAM para inscribir en el Registro de Emisores y Valores.

Dichos títulos devengarán un interés sobre saldos del 3,5 % lineal anual, en unidades indexadas, pagadero mensualmente.

Para el cálculo de los intereses se considerará un año de 360 días (meses de 30 días) y los días efectivamente transcurridos entre cada período de amortización y pago.

Firmado a los efectos de su identificación

Ernst & Young Uruguay

Según se establece en el referido contrato de Fideicomiso, de los pagos mensuales que reciba el Fiduciario correspondientes a los “Créditos”, éste retendrá en primer término los importes correspondientes al pago de impuestos, tasas o contribuciones que graven al Fideicomiso, la remuneración del Fiduciario, la remuneración del Agente de Custodia y Pago, la remuneración de los servicios de la empresa calificador de riesgo, la remuneración de los servicios de la firma auditora que realice la auditoría de los estados financieros del Fideicomiso y cualquier gasto o costo en que deba incurrir el Fiduciario para cumplir con los fines del Fideicomiso. Con el remanente, el Fiduciario procederá al pago de intereses y amortización de los títulos de deuda.

El Discount Bank (actualmente Scotiabank) fue designado como agente de custodia y pago de los títulos de deuda emitidos por el Fideicomiso.

El Fiduciario, EFAM, es quien administra los activos del Fideicomiso pero no adquiere ni tiene derecho alguno sobre los “Créditos” cedidos.

El Fideicomiso se extinguirá cuando haya cancelado totalmente las obligaciones asumidas por la emisión de títulos de deuda realizada, con un plazo máximo de 30 años.

El Fideicomiso cuenta con una calificación anual de riesgos, emitida al 29 de noviembre de 2016 por una firma independiente, sobre sus Títulos Representativos de Deuda en UI (Unidades Indexadas). En ese sentido la inversión en los Títulos de Deuda ha sido calificada por Fitch Ratings en Categoría AAA. De acuerdo al Manual de Procedimientos de Fitch Ratings, la categoría “AAA” es definida de la siguiente forma: “AAA” nacional implica la máxima calificación asignada por Fitch Uruguay en su escala de calificaciones nacionales del país. Esta calificación se asigna al mejor crédito respecto de otros emisores o emisiones del país.

De acuerdo a lo establecido en el artículo N° 12 de la ley N° 18.878, por la cual se crea el fondo de financiamiento del Transporte Colectivo Suburbano de Pasajeros, en caso de que los activos o ingresos del fondo sean cedidos o securitizados a favor de un Fideicomiso Financiero, dicho Fideicomiso estará exonerado de todos los impuestos nacionales.

## **NOTA 2 - PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES**

### **2.1 Normas contables aplicadas**

El Decreto 124/2011 emitido por el Poder Ejecutivo el 1 de abril de 2011, establece como normas contables adecuadas de aplicación obligatoria para emisores de valores de oferta pública por los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2012, las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) adoptadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standard Board – IASB), traducidas al idioma español.

### **2.2 Efectivo y equivalentes de efectivo**

Se consideran efectivo y equivalentes de efectivo a los depósitos en cuenta corriente y a la vista mantenidos en instituciones financieras.

Firmado a los efectos de su identificación

Ernst & Young Uruguay

### **2.3 Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar y provisión para incobrables**

Los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar se presentan a su costo amortizado aplicando el método de interés efectivo. El Fideicomiso no ha constituido una provisión para incobrables por considerar que no existen situaciones de incobrabilidad que lo ameriten.

### **2.4 Criterio de lo devengado y reconocimiento de ingresos**

Las ganancias son reconocidas cuando se realizan y las pérdidas cuando se incurren, independientemente del momento en que se cobran o pagan, respectivamente. Los ingresos en general son reconocidos cuando es probable que los beneficios económicos futuros ingresen al patrimonio del Fideicomiso como consecuencia de las transacciones llevadas a cabo por el mismo.

Los costos operativos corresponden a los intereses devengados correspondientes a las obligaciones financieras.

Los resultados financieros corresponden a las diferencias de cotización de las unidades indexadas generadas por el mantenimiento de los activos y pasivos por parte del Fideicomiso.

### **2.5 Capital**

El Fideicomiso ha sido concebido para que sus activos y pasivos coincidan en todo momento, no presentando una cuenta de capital.

### **2.6 Estado de cambios en el patrimonio**

No se incluye el estado de cambios en el patrimonio por no presentar movimientos en el periodo que deban ser revelados en el mismo.

### **2.7 Concepto de fondos**

Para la preparación del Estado de Flujos de Efectivo se utilizó la definición de fondos igual a efectivo y equivalentes de efectivo.

### **2.8 Provisiones**

Las provisiones se reconocen contablemente cuando el Fideicomiso tiene una obligación presente (legal o contractual) como resultado de un suceso pasado, es probable que se deban afectar recursos para cancelar tales obligaciones en el futuro y las mismas puedan estimarse en forma fiable.

### **2.9 Instrumentos financieros**

Los principales instrumentos financieros del Fideicomiso están compuestos por caja, depósitos en cuentas corrientes bancarias, créditos y deudas. El principal propósito de mantener activos más líquidos es el de proporcionar disponibilidades financieras a el Fideicomiso para hacer frente a sus necesidades operativas. El Fideicomiso no ha contratado instrumentos financieros derivados en el ejercicio.

Firmado a los efectos de su identificación

Ernst & Young Uruguay

EFAM emitió títulos escriturales representativos de deuda que devenga un interés del 3,5% lineal anual, por lo tanto, estos instrumentos implícitos que han sido fijados tanto para el activo como para el pasivo, actúan como instrumentos de cobertura y no generan un resultado para el Fideicomiso.

## 2.10 Uso de estimaciones

La preparación de estados financieros a una fecha determinada requiere que el Fiduciario realice estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los importes reportados de activos y pasivos, la revelación de activos y pasivos contingentes, así como las ganancias y pérdidas del período. Los resultados reales que ocurran en el futuro pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas por el Fiduciario.

## 2.11 Nuevas normas e interpretaciones vigentes adoptadas, vigentes no adoptadas y no vigentes.

### i) Nuevas normas y/o normas revisadas emitidas por el IASB que entraron en vigencia durante el presente ejercicio

- NIIF 14 – Cuentas regulatorias diferidas.
- Modificaciones a la NIIF 11– Contabilización de adquisiciones de participación en negocios conjuntos.
- Modificaciones a las NIC 16 y NIC 38 Propiedad, planta y equipo y Activos intangibles – Aclaración de los métodos aceptables de depreciación y amortización.
- Modificaciones a la NIC 16 y NIC 41– Agricultura, activos biológicos para producir frutos -
- Modificaciones a la NIIF 10, NIIF 12 y NIC 28 – Aplicación de la excepción de consolidación
- Modificaciones a la NIC 1 – Presentación de Estados Financieros. Modificaciones sobre información a revelar.
- Modificaciones a la NIIF 10 y NIC 28 – Estados Financieros consolidados e Inversiones en asociadas y negocios conjuntos. Venta de aportación de activos entre un inversor y su asociada y negocio conjunto.
- Modificaciones a la NIC 27 – Estados financieros separados. El método de participación en los estados financieros separados.

Estas modificaciones no tuvieron impacto significativo en los estados financieros del Fideicomiso dada su operativa.

### ii) Normas e interpretaciones nuevas y/o revisadas emitidas que no están vigentes a la fecha

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros, el IASB había emitido nuevas normas y/o enmiendas las cuales no son aún de aplicación obligatoria, las que se detallan a continuación:

- NIIF 9 – Instrumentos financieros – Obligatoria para ejercicios que se inicien a partir del 1° de enero de 2018.
- NIIF 15 – Ingresos provenientes de contratos con clientes – Obligatoria para ejercicios que se inicien el 1° de enero de 2017.

Firmado a los efectos de su identificación

Ernst & Young Uruguay

- Modificaciones a las NIIFs – Plan de mejoras anuales NIIFs 2012-2014.

La Dirección del Fideicomiso no espera que la aplicación de estas modificaciones genere un impacto significativo en los estados financieros.

## 2.12 Impuestos

Por tratarse de un fideicomiso financiero con créditos homogéneos se establece un tratamiento tributario establecido para los fondos de inversión cerrados de crédito. En función de esto, el Fideicomiso está exonerado de impuesto al patrimonio. Dado además, que los títulos fueron emitidos mediante oferta pública y los resultados contables dan cero no existe renta neta fiscal positiva y por lo tanto no corresponde determinar un resultado por impuesto a la renta.

### **NOTA 3 – DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR**

Los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar incluyen básicamente la totalidad de los flujos de fondos a percibir del Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MTO) que corresponden a la contribución del 5 % de la recaudación bruta total de cada una de las Empresas de Transporte (COPSA, CUTCSA, COETC, UCOT, CASANOVA, SOLFY y RAINCOOP) proveniente de la venta de boletos por los servicios de transporte colectivo suburbano de pasajeros, y de los montos correspondientes a los subsidios abonados por la Administración Nacional de Educación Pública, el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, el Fideicomiso de Administración del Boleto creado en cumplimiento del Decreto N° 347/006 de 28 de setiembre de 2006, el Ministerio de Economía y Finanzas originado en la Ley 18.180 de 5 de octubre de 2007, así como proveniente de cualquier otro subsidio o compensación similar que pudiera establecerse en el futuro.

Al 31 de diciembre de 2016 y al 31 de diciembre de 2015 el Fideicomiso mantenía los siguientes saldos:

	<u>31/12/2016</u>	<u>31/12/2015</u>
<i>Concepto</i>		
Deudores crediticios UI- capital	195.180.880	311.689.136
Deudores crediticios UI- intereses	56.928	30.376
Gastos a recuperar moneda extranjera	-	218.562
Gastos a recuperar moneda nacional	320.025	391.746
	<u>195.557.833</u>	<u>312.329.820</u>

### **NOTA 4 – PRÉSTAMOS Y OTRAS DEUDAS QUE DEVENGAN INTERÉS**

Corresponden a los títulos de deuda emitidos por el Fideicomiso en UI, menos los pagos realizados.

Las deudas financieras tienen un plazo máximo de pago de 30 años y una tasa de interés del 3,5% lineal anual.

Firmado a los efectos de su identificación

Ernst & Young Uruguay

Al 31 de diciembre de 2016 y al 31 de diciembre de 2015 el Fideicomiso mantenía los siguientes saldos:

<i>Concepto</i>	<u>31/12/2016</u>	<u>31/12/2015</u>
Titulos representativos de deuda UI- capital	195.180.880	312.441.708
Titulos representativos de deuda UI- intereses	56.928	30.376
	<u>195.237.808</u>	<u>312.472.084</u>

#### **NOTA 5 - SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS**

Los saldos y transacciones mantenidos con el Fideicomitente (MTOF) son los siguientes:

Saldos	<u>31 de diciembre de 2016</u>		<u>31 de diciembre de 2015</u>	
	UI	Equivalente en \$	UI	Equivalente en \$
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	55.659.779	195.237.808	96.132.583	311.719.512
Total	<u>55.659.779</u>	<u>195.237.808</u>	<u>96.132.583</u>	<u>311.719.512</u>

Transacciones	<u>31 de diciembre de 2016</u>		<u>31 de diciembre de 2015</u>	
	UI	Equivalente en \$	UI	Equivalente en \$
Ingresos operativos	2.718.965	9.262.262	4.133.485	12.832.900
Total	<u>2.718.965</u>	<u>9.262.262</u>	<u>4.133.485</u>	<u>12.832.900</u>

#### **NOTA 6 - ADMINISTRACION DEL RIESGO FINANCIERO**

A continuación se detallan los principales tipos de riesgos a los que se encuentran expuestos los instrumentos financieros del Fideicomiso y las políticas de gestión de los mismos.

##### **Riesgo de crédito**

Se define como el riesgo por pérdida financiera que enfrenta el Fideicomiso si un deudor o contraparte en un instrumento financiero no cumple con sus obligaciones contractuales.

Firmado a los efectos de su identificación

Ernst & Young Uruguay

El Fideicomiso no se encuentra expuesto a este riesgo dado que en caso de incumplimiento por parte de una Empresa de Transporte en la cesión de los Créditos al Fideicomiso, el MTOP deducirá las contribuciones no pagadas, de los montos que el MTOP tenga que abonar a dicha Empresa de Transporte por concepto de subsidios.

Los montos retenidos de los subsidios por la MTOP, serán pagados directamente al patrimonio del Fideicomiso mediante transferencia a la cuenta bancaria establecida en el contrato de fideicomiso firmado.

### **Riesgo de liquidez**

Es el riesgo que el Fideicomiso no pueda cumplir con sus obligaciones financieras a medida que vencen.

Este riesgo no tiene incidencia en el Fideicomiso, ya que el pago de sus deudas depende de los Créditos recibidos por parte de las Empresas de Transporte, los cuales están garantizados según se expone en la nota sobre Riesgo de Crédito.

### **Riesgo de Mercado**

El riesgo de mercado es el riesgo de que los cambios en los precios de mercado, por ejemplo en el tipo de cambio y en las tasas de interés, afecten los ingresos del Fideicomiso o el valor de los instrumentos financieros que mantiene.

#### a) Riesgo de tipo de cambio

El Fideicomiso no está expuesto a este tipo de riesgo debido a que si bien posee saldos en Unidades Indexadas y en dólares estadounidenses, usualmente, su posición neta es cero.

Particularmente en el mes de diciembre de 2015 se mantiene una posición neta pasiva generada por una cobranza realizada el 28 de diciembre de 2015 que alcanza la suma de \$ 752.571 (pesos uruguayos setecientos cincuenta y dos mil quinientos setenta y uno). Dicho saldo fue utilizado en la cancelación de títulos durante el mes de enero de 2016.

Firmado a los efectos de su identificación

**Ernst & Young Uruguay**

El estado de posición financiera al 31 de diciembre de 2016 y 31 de diciembre de 2015, incluye los siguientes saldos en unidades indexadas:

	<u>31 de diciembre de 2016</u>		<u>31 de diciembre de 2015</u>	
	UI	Equivalente en \$	UI	Equivalente en \$
<b>ACTIVO</b>				
Deudas comerciales y otras cuentas por cobrar	55.659.779	195.237.808	96.132.583	311.719.512
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<u>55.659.779</u>	<u>195.237.808</u>	<u>96.132.583</u>	<u>311.719.512</u>
<b>PASIVO</b>				
Préstamos y otras deudas que devengan interés	55.659.779	195.237.808	96.364.671	312.472.084
<b>TOTAL PASIVO</b>	<u>55.659.779</u>	<u>195.237.808</u>	<u>96.364.671</u>	<u>312.472.084</u>
<b>POSICIÓN NETA</b>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>232.088</u>	<u>752.572</u>

La cotización de la UI al 31 de diciembre de 2016 era \$ 3,5077.

La cotización de la UI al 31 de diciembre de 2015 era \$ 3,2426.

b) Riesgo de tasa de interés

El Fideicomiso no está expuesto a este tipo de riesgo debido a que los préstamos y deudas que devengan interés lo hacen según una tasa constante establecida en el Contrato del Fideicomiso.

**NOTA 7 - GARANTÍA**

En caso que una empresa de transporte no aporte la contribución correspondiente en los plazos establecidos, el Ministerio de Transporte y Obras Públicas deducirá las contribuciones no pagadas, más las multas e intereses de mora que correspondan, de los montos que la misma tenga para abonar a dicha empresa de transporte por concepto de subsidios de boletos. Los montos retenidos de los subsidios, serán pagados directamente al patrimonio del Fideicomiso mediante transferencia a la cuenta. Por lo tanto los títulos de deuda emitidos por el Fideicomiso Financiero cuentan con esta garantía.

La empresa de transporte COPSA, participante del Fideicomiso, no ha efectuado las contribuciones en los plazos establecidos desde el mes de Febrero 2014 hasta Diciembre 2016. Por lo tanto, desde esa fecha se procedió a ejecutar la garantía, indicada en el párrafo anterior, cobrando los adeudos hasta el mes de Noviembre quedando pendiente de cobro la contribución del mes de Diciembre de 2016 que asciende a \$ 6.332.713 (pesos uruguayos seis millones trescientos treinta y dos mil setecientos trece).

Con fecha 27 de junio de 2014 la empresa COPSA compareció ante el Juzgado Letrado en lo Contencioso Administrativo de 2do turno solicitando el concurso voluntario de la empresa.

Firmado a los efectos de su identificación

Ernst & Young Uruguay

En referencia a la solicitud anterior, el Fideicomiso cuenta con una posición de privilegio en relación a otros acreedores de la empresa COPSA, ya que se cuenta con una garantía que no se ve afectada por el concurso, como son los créditos cedidos del Fideicomiso que administra la Corporación Nacional del Desarrollo (CND). En virtud de hacer valer esa protección, EFAM en su calidad de fiduciario se presentará en tiempo y forma en el expediente concursal, ello con el objetivo de declarar el crédito y confirmar la situación de preferencia que ostentan los créditos securitizados.

Asimismo, por el momento, el cobro de las contribuciones adeudadas y los subsidios que conforman la garantía del Fideicomiso no se ha visto afectado y consecuentemente el Fideicomiso continúa percibiendo dichos montos sin que exista una ruptura del flujo de los créditos.

La empresa de transporte RAINCOOP, participante del Fideicomiso, el 13 de junio de 2016 por resolución del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, recibió la revocación del permiso para la explotación de las líneas metropolitanas reasignándose las mismas a las empresas UCOT y COETC pertenecientes al Fideicomiso.

Con fecha 28 de junio de 2016 el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2º Turno, decretó el concurso judicial voluntario de RAINCOOP.

#### **NOTA 8 – ESTACIONALIDAD DE LAS OPERACIONES**

Debido al giro de largo plazo del Fideicomiso no hay estacionalidad definida en las operaciones.

#### **NOTA 9 - HECHOS POSTERIORES**

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2016 no se han producido hechos o circunstancias que afecten significativamente la situación financiera, los resultados de las operaciones y los flujos de efectivo del Fideicomiso.

Firmado a los efectos de su identificación

Ernst & Young Uruguay